

# Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2013 La Rioja



ESTRATEGIAS Y MEDIDAS LLEVADAS A CABO  
POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2013  
PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD, LA  
EFECTIVIDAD, LA EFICIENCIA Y EN TÉRMINOS  
GLOBALES LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA  
SANITARIO

## Índice

---

Demografía y entorno económico .....	2
Resumen .....	3
Estrategias y medidas llevadas a cabo en el año 2013 .....	4
1. Sistema Sanitario: marco de actuación 2013 .....	4
1.1. Recursos humanos .....	4
1.2. Atención Primaria .....	4
1.3. Atención Especializada .....	4
1.4. Actividad Atención Primaria y Asistencia Hospitalaria .....	4
1.5. Gasto público en salud .....	5
2. Actuaciones relevantes acontecidas durante 2013 .....	5
2.1. Mejora de las Infraestructuras .....	5
2.2. Gestión de recursos humanos .....	5
2.3. Ámbito de la Atención Primaria .....	6
2.4. Ámbito de Atención Especializada .....	6
2.5. Ámbito de la Urgencia y Emergencia (061) .....	7
2.6. Otras actuaciones .....	7
2.7. Ámbito de la Salud Pública .....	8
2.8. Gestión económico-administrativa .....	9
Abreviaturas, acrónimos y siglas .....	11

## Demografía y entorno económico

---

	La Rioja	España	Fuente
Población	316.825	46.593.236	INE-Cifras de población 1.07.2013
% Hombres	49,7	49,2	INE-Cifras de población 1.07.2013
% Mujeres	50,3	50,8	INE-Cifras de población 1.07.2013
% Población de 14 años y menos	14,9	15,2	INE – Cifras de población 1.07.2013
% Población de 15 a 64 años	65,7	66,9	INE – Cifras de población 1.07.2013
% Población de 65 años y más	19,3	17,9	INE – Cifras de población 1.07.2013
Tasa bruta de natalidad por 1.000 hab.	9,2	9,1	INE- Estadísticas Movimiento Natural de la población Nacimientos. 2013
Gasto sanitario público como % del PIB	5,3	5,8	MSSI- Estadística Gasto Sanitario Público 2012 (el 7,9% no se recoge territorializado)

*Elaborado por la Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación.  
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*

## *Resumen*

---

El informe proporciona breves pinceladas de una realidad que se concreta en la expresión de “hacer más con menos”.

El Sistema Público de Salud de La Rioja ha tenido que adaptarse a la situación general de crisis financiera. En este proceso se han adoptado diferentes decisiones que conllevan a la coexistencia de procesos de mejora de la atención sanitaria e incremento de actividad con situaciones de tener que hacer frente a una mayor demanda y a una reducción en la disponibilidad de efectivos, así como a la exigencia a éstos de un mayor esfuerzo.

Cabe destacar el incremento de actividad tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada posibilitado, en buena medida, por la prolongación efectiva de la jornada a los profesionales de la salud. La incorporación de técnicas diagnósticas y terapéuticas en Atención Especializada. El desarrollo y consolidación de la historia clínica digital y aumento de sus prestaciones. Y la ampliación de los dispositivos y disponibilidad de camas de atención a la convalecencia. Todo ello, junto con el esfuerzo realizado en el ámbito de la prestación farmacéutica favorece la sostenibilidad del sistema sanitario de La Rioja.

### **1. Sistema Sanitario: marco de actuación 2013**

#### **1.1. Recursos humanos**

Las personas que desarrollan su trabajo en el Servicio Riojano de Salud se reparten proporcionalmente como sigue: en Atención Primaria 21,7% de las personas; en la Atención Especializada el 72,4%; en las Urgencias y emergencias 061 el 1,9%; y, el 3,1% en el ámbito de la Salud Mental. Más de la mitad de todos/as los/as trabajadores/as superan los 50 años; y, la feminización de las diferentes categorías es evidente al suponer que en Atención Primaria las mujeres suponen el 74,3% de la plantilla; y, en Atención Especializada el 82,1%. No obstante, en la profesión de médico, hay un discreto predominio de hombres.

#### **1.2. Atención Primaria**

Por lo que a Atención Primaria se refiere, el ratio de Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) asignada, como promedio, a cada tipo de profesional en relación con el promedio del SNS es como sigue: los ratios de TSI por médicos de AP (1.252), de DUE de AP (1.463) y de Pediatra con ejercicio en AP (984) están por debajo de los ratios del SNS. El ratio de TSI por auxiliar administrativo en AP de La Rioja (4.700) es superior que el que existe como promedio en el SNS.

#### **1.3. Atención Especializada**

Por lo que se refiere a la Atención Especializada, el ratio de médico especialista por 1.000 habitantes es de 1,81; de 3,08 de enfermería; 0,39 de matronas (referido a 1.000 mujeres en edad fértil); de personal no sanitario de 2,83 y de MIR de 0,46; en todos los casos, el ratio está por debajo de la media nacional, no obstante las cifras de La Rioja respecto de las de España son muy similares, a excepción del ratio de MIR. La categoría de Auxiliares de Enfermería, con un ratio de 2,42, es la única que La Rioja tiene ligeramente por encima de la media nacional.

#### **1.4. Actividad Atención Primaria y Asistencia Hospitalaria**

La actividad en Atención Primaria ha aumentado en los últimos años manteniéndose su frecuentación en algo más de un punto por encima de la media nacional.

Por su parte en Asistencia Hospitalaria se ha aumentado la actividad en ingresos, urgencias, consultas externas, intervenciones quirúrgicas y CMA logrando, no obstante, cifras inferiores (mejores) en estancia media, índice de rotación que la media del SNS y peores en el índice de ocupación (más bajo) y en la mortalidad intrahospitalaria (más alta). Destacar que La Rioja ocupa el primer lugar en actividad quirúrgica CMA y en tasas de ambulatorización.

En 2013 se dispuso de 177 camas de convalecencia, lo que supone un 28,9% de las camas instaladas para la atención de agudos.

## **1.5. Gasto público en salud**

El gasto en Salud durante el ejercicio 2013 ha supuesto un 32,15% del presupuesto de la CA. El Presupuesto para el 2013 registraba un descenso del 2,95% respecto del año 2012, en cumplimiento de los planes de sostenibilidad. El reparto del gasto en Salud es un 78,9% para AE y un 21,1% para AP.

El gasto per cápita de La Rioja es superior a la media nacional.

## **2. Actuaciones relevantes acontecidas durante 2013**

En este marco, las actuaciones más relevantes acontecidas durante el ejercicio 2013 han sido:

### **2.1. Mejora de las Infraestructuras**

Respecto de la mejora de las infraestructuras, en 2013 se realizó la apertura de un nuevo Centro de Salud para la Zona Básica de Salud núm. 20, Logroño-La Guindalera, con una inversión próxima a los 5 millones de euros.

### **2.2. Gestión de recursos humanos**

Respecto a la gestión de los recursos humanos destaca la aprobación del IV Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud; a tenor de lo previsto en el IV Plan se realizó una reasignación de efectivos en las Zonas Básicas de Salud de Logroño y en la Zona Básica de Salud núm. 07, Alberte. Se ha realizado una reasignación de efectivos de varias Zonas Básicas de Salud de Logroño por la Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el IV Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud (BOR 07/08/13).

Así mismo, interesa destacar, en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, que a fin de hacer frente a la situación de incremento de las actuaciones (y prestaciones, según el caso) y paliar los efectos de la crisis, ha sido muy importante el mantenimiento de medidas que fueron adoptadas con anterioridad para hacer sostenible el sistema público y que fueron adoptadas en los años previos, como son:

- No ha habido Oferta de Empleo Público en el ámbito del Servicio Riojano de Salud en virtud del artículo 58.2 de la Ley 6/2012 de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2013 (en lo sucesivo LP 2013).
- Durante el año 2013 no se han realizado nombramientos de personal estatutario temporal, salvo en casos excepcionales en virtud del artículo 58.4 de la LP 2013.

- Se ha mantenido el incremento de jornada general del personal del sector público cuya forma de aplicación quedó establecida en la Resolución de 1 de julio de 2012 del Presidente del Servicio Riojano de Salud (BOR 02/07/12).
- Se ha mantenido la reducción de las medidas adoptadas en materia de acción social revisadas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de agosto de 2010 (BOR 13/08/10).
- Las retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud no ha experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012 en virtud del artículo 45.2 de la LP 2013.
- Se ha mantenido la suspensión de los reconocimientos de carrera y desarrollo profesional adoptada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2011 (BOR 16/01/12).
- Se ha mantenido la suspensión de días adicionales de vacaciones por antigüedad del personal estatutario del SERVICIO RIOJANO DE SALUD por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2011.
- Se ha mantenido la suspensión de días adicionales de vacaciones por antigüedad del personal funcionario del SERVICIO RIOJANO DE SALUD por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011 (BOR 09/01/2012).
- Se ha mantenido la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal en virtud del artículo 4 de la Ley 5/2012, de 28 de septiembre de medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del apartado 5.8 de la Resolución de retribuciones del SERVICIO RIOJANO DE SALUD para el año 2013 (BOR 15/05/13).
- Se han mantenido los ajustes en materia de acción sindical derivados del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2011 (BOR 09/01/012).
- Se ha regulado la edad de jubilación forzosa del personal estatutario fijo que se recoge en la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el Tercer Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud en materia de jubilación y prórroga en el servicio activo (2013-2015) (BOR 31/12/12).

### 2.3. **Ámbito de la Atención Primaria**

En el ámbito de la Atención Primaria: se ha procedido a integrar el ECG en la Historia Clínica Digital.

### 2.4. **Ámbito de Atención Especializada**

En Atención Especializada: se han incorporado nuevas técnicas como la elastografía hepática; la lobectomía pulmonar mediante toracoscopia; la cirugía radiocoagulada en endocrinología; y, en el área de trasplantes se han alcanzado la cifra de 100 donantes de órganos desde la apertura del HSP (en 2007), logrando así que La Rioja sea la comunidad autónoma con mayor tasa de donaciones.



## 2.5. **Ámbito de la Urgencia y Emergencia (061)**

En el ámbito de la Urgencia y emergencia (061): cabe destacar la instauración del protocolo RAYO\_061 por el cual, las unidades de soporte vital avanzado, comparten la HCD con las unidades hospitalarias, mejorando así la continuidad asistencial de los pacientes urgentes graves.

## 2.6. **Otras actuaciones**

Actuaciones en otras dimensiones de la Salud en relación con la mejora de la calidad, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema sanitario:

### 2.6.1. **Disponibilidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios**

Por lo que a disponibilidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios funcionando en La Rioja: durante el año 2013 se han emitido en La Rioja 40 autorizaciones sanitarias de funcionamiento que suponen un incremento de actividad de un 37,93% respecto de las autorizaciones concedidas en el ejercicio 2012. Este incremento de autorizaciones sanitarias de funcionamiento da lugar a finalizar el año 2013 con un total de 842 centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados que suponen un incremento del 2,56% respecto de los centros autorizados y en funcionamiento en el ejercicio anterior.

### 2.6.2. **Prestaciones y ayudas al usuario**

Por lo que a prestaciones y ayudas al usuario se refiere: se han tramitado un -1,22% de ayudas para sufragar gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para los/as riojanos/as que precisan recibir asistencia en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras CCAA, este descenso se refiere respecto del año 2012; no obstante, el gasto por estas ayudas se ha incrementado en un 15,55%.

Los servicios que agrupan el mayor número de solicitudes de traslado han sido, por orden decreciente: Interrupción Voluntaria del Embarazo, Neurocirugía y Cirugía Pediátrica, manteniéndose en 2013 el perfil definido en 2012.

La dimensión de La Rioja obliga a tener diferentes alianzas con otros proveedores de atención, los gastos correspondientes a conciertos para la asistencia sanitaria con medios ajenos al sistema público sanitario de La Rioja ha tenido en 2013 un aumento del 10,11% sobre los gastos del 2012. Este incremento es consecuencia de la apertura de un nuevo centro de convalecencia, Virgen del Carmen de Calahorra, con 75 camas para la Rioja Baja, que completa ya toda la red de centros de convalecencia: Rioja Alta, Media y Baja.

### 2.6.3. **Prestación Farmacéutica**

En cuanto a la prestación farmacéutica: cabe indicar que el total del gasto farmacéutico durante 2013, a través de la receta farmacéutica oficial (incluye, medicamentos, productos sanitarios y productos dietéticos) ha supuesto una reducción del -6,52% del gasto en relación con el año anterior. Este es un dato muy importante porque en el ejercicio 2012 ya se había logrado un descenso del -13,85%, después de haber registrado importantes

descensos los años 2011 y 2010. Los años anteriores al 2010 habían registrado incrementos superiores al 5% anual.

El volumen de recetas dispensadas durante 2013 ha tenido un descenso respecto del año anterior de un -5,78%. En este mismo sentido, el gasto por receta del 2013 ha registrado una aminoración del -0,86% en relación con el datos del 2012.

El descenso continuado del gasto de la prestación farmacéutica se ha logrado mediante la entrada en vigor de la obligación de prescribir por principio activo (2011), la instauración del copago farmacéutico para pensionistas en función del nivel de ingresos (2012), la aminoración del precio del medicamento de marca, y el incremento de las medidas de racionalización del gasto, las ayudas a la prescripción, la mejora del control de prescripción y las acciones de uso racional del medicamento.

#### 2.6.4. Gestión de la Incapacidad Transitoria (IT)

En cuanto a la gestión de las IT: señalar que en el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2013-2016, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes. En La Rioja, el % de reducción del gasto por afiliado ha sido de un -3,52% en el período de enero a noviembre del 2013.

### 2.7. **Ámbito de la Salud Pública**

En el ámbito de la Salud Pública las actuaciones más destacables, han sido:

- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica del registro poblacional de cardiopatía isquémica de La Rioja, puesto en marcha en el año 2012.
- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica del registro poblacional enfermedades cerebrovasculares de La Rioja, puesto en marcha en el año 2012.
- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica del registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja, puesto en marcha en el año 2012.
- Diseño de la implantación de un sistema automatizado de captura de datos para el registro de enfermedades raras de La Rioja.
- Mejora del procedimiento para los tiempos de respuesta en las actuaciones de Policía Sanitaria Mortuoria.
- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica de la vigilancia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs) en La Rioja.
- Consolidación, análisis del funcionamiento y revisión crítica del Sistema de Información Microbiológica de La Rioja, puesto en marcha en el año 2011.
- Seguimiento y evaluación del Plan de erradicación de la Poliomielitis.
- Seguimiento y evaluación del Plan de eliminación del Sarampión.
- Mejora en la detección y respuesta de brotes y alertas epidemiológicas regionales, nacionales e internacionales.
- Seguimiento y evaluación del Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.

- Mejora en las actividades de información, coordinación y colaboración del Plan de prevención y control del SIDA.
- Impulso y mantenimiento de una alta cobertura de vacunación en la población de La Rioja.
- La utilización de las redes sociales para la información sobre los efectos del consumo del tabaco en jóvenes y adultos.
- En el programa de comunicación de Enfermedades Profesionales por el sistema regional de salud, puesto en marcha en el año 2013 y que solo está activo para dos patologías, el resultado es que en el periodo de Octubre 2012 a Octubre 2013 hemos aumentado en un 35.7% el número absoluto de Enfermedades Profesionales detectadas. En índices de incidencia (nº de EP por 100.000 trabajadores), La Rioja registra un índice de incidencia de 207.04, cuando el nacional es de 112.10. Los índices de incidencia normalizados para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas, conforme a su estructura productiva, nos dejan en el 4º puesto. Por grupos de enfermedades, el índice normalizado de La Rioja está entre los primeros en el caso de las Enfermedades originadas por agentes químicos y agentes físicos.

## 2.8. Gestión económico-administrativa

En cuanto a la gestión económico-administrativa, han destacado:

- En aplicación de la Disposición Adicional vigésimo octava de la Ley de Contratos en este año (2013) se consolida la adquisición centralizada de medicamentos y productos sanitarios extendiendo la misma por el INGESA no solo al Plan Vacunal de la Dirección General de Salud Pública sino a productos sanitarios de Hospitales. Hospital San Pedro y Fundación Hospital Calahorra se adhieren por Convenio a todas las compras centralizadas consiguiendo ahorros importantes entorno al 20%.
- Igualmente a nivel autonómico, y en la misma línea que la anterior, se generaliza la contratación por la Dirección General de Contratación y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja a determinados contratos de servicios, mantenimientos, seguridad, energía, gas etc...
- Desde la Fundación Rioja Salud se efectúa un contrato de Radiología para todo el Sistema Público de Salud de La Rioja en la contratación de servicios de radiología convencional, TAC, RMN, etc. aglutinando todos los contratos que se tenían previamente por los diferentes centros y la propia Consejería. La contratación permite ahorrar 1 millón de euros y garantizar toda la renovación del parque tecnológico en la vigencia del contrato.
- La Consejería de Salud y Servicios Sociales a través de la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia ha elaborado y difundido una Circular para regular y racionalizar la prescripción del transporte sanitario no urgente.
- Se formaliza un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el control y racionalización de la IT en todo el sistema sanitario el 11 de Abril del 2013.

- Se publica en la Comunidad Autónoma de La Rioja el Decreto 27/2013 de 13 de Septiembre por el que se regula el Registro de Facturas y el servicio de facturación electrónica para agilizar el trámite administrativo, dar facilidad a los proveedores y acortar los periodos de pago. Este Decreto ha permitido su entrada en vigor y que esté operativo en La Rioja antes que en el resto del Estado.
- En el ejercicio 2013 es ya operativa la nueva jornada para el sector público que ha sido impuesta por la Ley de Presupuestos del Estado para el 2012 en su Disposición Adicional septuagésimo primera donde a los funcionarios se les ha aumentado de 35 a 37 horas y media a la semana. En el ámbito sanitario la ampliación de la jornada se aplica desapareciendo las jornadas adicionales y ampliando la jornada ordinaria.

## Abreviaturas, acrónimos y siglas

---

### A

AE: Atención Especializada

AP: Atención Primaria

### B

BOR: Boletín Oficial de La Rioja

### C

CA: Comunidad Autónoma

CMA: Cirugía Mayor Ambulatoria

### D

DUE: Diplomado Universitario de Enfermería

### E

EDOs: Enfermedades de Declaración Obligatoria

ECG: Electrocardiograma

EP: Enfermedad Profesional

### H

HCD: Historia Clínica Digital

HSP: Hospital San Pedro

### I

INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IT: Incapacidad Transitoria

### L

LP: Ley de Presupuestos

### M

MIR: Médicos Internos y Residentes

### R

RMN: Resonancia Magnética Nuclear

### S

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SNS: Sistema Nacional de Salud

## T

TAC: Tomografía Axial Computerizada

TSI: Tarjeta Sanitaria Individual